

# Embajada de Venezuela en Colombia entregará partidas de nacimiento a venezolanos no presentados

El Encargado de Negocios de Venezuela en Colombia, Eduardo Battistini, anunció que la embajada venezolana en ese país comenzará a expedir las partidas de nacimiento para aquellos menores que no fueron presentados antes de salir de Venezuela.

Battistini explicó que este beneficio es posible gracias a las sólidas relaciones que existen entre la representación diplomática y el gobierno de Colombia.

“Este documento de identidad lo pueden obtener aquellas personas que salieron de Venezuela sin ser presentadas en el país (únicamente deberán presentar ante nosotros el certificado de ‘nacido vivo’) y sólo será válido en territorio colombiano”, precisó el diplomático venezolano a través de sus redes sociales.

Las partidas de nacimiento serán reconocidas para:

- 1.- Inscripción al Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano
- 2.- Identificación de los menores de edad ante las autoridades colombianas
- 3.- Inscripción ante las unidades educativas
- 4.- Identificación ante las instituciones de salud

Con información de La Patilla